

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4576 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don José Luis Barragues Fernández, en nombre y representación de la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO), se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de la Vivienda, infraestructura y Equipamiento de la Defensa y que figura registrado con el número 1/4278/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004756-1